



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, // de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 859/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 16702/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para que la agente Florencia Quintana Manfredi participe del “XIV Congreso Internacional Gallego-Portugués de Psicopedagogía” que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2017 en la Universidad Do Minho, sita en la Ciudad de Braga, Portugal.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 84/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 09 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la agente Quintana Manfredi la suma de Euros Mil Noventa y Dos con 50/100 (€ 1092,50) en concepto de viáticos diarios, la suma de Euros Ciento Cincuenta (€ 150) en concepto de matrícula y la suma correspondiente del pasaje aéreo en clase turista, para participar del “XIV Congreso Internacional Gallego-Portugués de Psicopedagogía” que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2017 en la Universidad Do Minho, sita en la Ciudad de Braga, Portugal.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

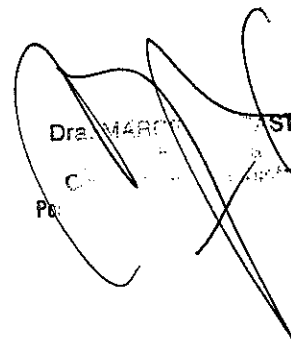
Art. 1º: Otorgar a la agente Florencia Quintana Manfredi la suma de Euros Mil Noventa y Dos con 50/100 (€ 1092,50) correspondiente al 50% de los viáticos diarios solicitados, la suma de Euros Ciento Cincuenta (€ 150) en concepto de matrícula, para participar del “XIV Congreso Internacional Gallego-Portugués de Psicopedagogía” que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2017 en la Universidad Do Minho, sita en la Ciudad de Braga, Portugal.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 859/2017


Dra. MARTA ESTERRA
Consejera de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires